



Tala , 01 de Junio de 2021

RESOLUCIÓN NRO. 155/2021

ACTA Nro. 21/2021

1) VISTO- asuntos tratados en sesión ordinaria celebrada el día 01 de Junio de 2021: Contratar servicio a la empresa, "URUGUAY TRABAJA POR VOZ" de hasta 270 horas por un costo de \$ 300 c/u + iva.

RESULTANDO: I) ser importante contratar a la empresa, "URUGUAY TRABAJA POR VOZ" para mejorar la ciudad para el bien de toda la sociedad.

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE Tala

RESUELVE:

1)-, Por lo anteriormente expuesto: este Concejo resuelve aprobar el gasto del servicio de la empresa, "URUGUAY TRABAJA POR VOZ" de hasta 270 horas para el mes de Junio del año 2021, por un costo de \$ 300 c/u + iva para realizar trabajos de limpieza en la ciudad. (Votación 5/5)

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

Firma ALCALDE
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL

EDINSON CONCEJAL
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL

ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala , 01 de Junio de 2021

RESOLUCIÓN NRO. 156/2021

ACTA Nro. 21/2021

1) VISTO- al llamado a Jornales Solidarios para realizar tareas en los Municipios, Tala cuenta con 40 Jornales y por este motivo se necesita la compra de herramientas, pintura, lijas, aguarrás, pinceles, cal, porland, baldes etc.

2) RESULTANDO: I) ser importante la compra de lo detallado para poder realizar un trabajo que de excelentes resultados para los espacios públicos de nuestra ciudad.

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE Tala

RESUELVE:

1)-, Por lo anteriormente expuesto: este Concejo resuelve aprobar el gasto por la compra de herramientas, pintura, lijas, aguarrás, pinceles, cal, porland, baldes etc. al proveedor " DELSEL S.A" FERRETERIA FERNANDEZ. de hasta \$ 30.000,00(Votación 5/5)

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

Firma ALCALDE
LEONARDO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL
EDINSON ALE
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA -
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE C...

Firma CONCEJAL
YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL
ALICIA CAMEJO

Firma CONCEJAL
ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE T...

Tala , 01 de Junio de 2021

RESOLUCIÓN NRO. 157/2021

ACTA Nro. 21/2021

1) *VISTO*- según resolución del concejo N.º 150/2021 del acta 20/2021, donde aprueban adjudicar a la empresa "SANCEL" N.º de Rut 020449460015 proveedor Gabriel Palomeque, la refacción de los 62 bancos de Plaza Pública por \$ 4800 c/u IVA incluido, por lo expuesto el total del trabajo de la empresa "SANCEL" es de \$ 297.600,00, importe que se ira pagando según va entregando la empresa el trabajo entre el mes de junio a diciembre del 2021, gasto corresponde al proyecto " RECICLADO BANCOS PLAZA PUBLICA ", tomado del total del Literal D que rinde OPP (20% de adelanto y pagos según avance y certificación de obra).

2)

RESULTANDO: I) *ser muy importante para nuestro Municipio la refacción de los bancos de nuestra plaza e informar el avance del proyecto a OPP.*


**CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272
Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1**

EL MUNICIPIO DE Tala

RESUELVE:

1)-.Por lo anteriormente expuesto: este Concejo resuelve pagar el gasto a la empresa "SANCEL" N.º de Rut 020449460015 proveedor Gabriel Palomeque, la refacción de los 62 bancos de Plaza Pública por \$ 4800 c/u IVA incluido, por lo expuesto el total del trabajo de la empresa "SANCEL" es de \$ 297.600,00, importe que se ira pagando según va entregando la empresa el trabajo entre el mes de junio a diciembre del 2021, gasto corresponde al proyecto " RECICLADO BANCOS PLAZA PUBLICA ", tomado del total del Literal D que rinde OPP (20% de adelanto y pagos según avance y certificación de obra) (votacion 5/5 afirmativa)

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.


Firma **ALCALDE**
LEONARDO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


Firma **CONCEJAL**
EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma **CONCEJAL**


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


Firma **CONCEJAL**


Firma **CONCEJAL** ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Tala , 01 de Junio de 2021

RESOLUCIÓN NRO. 158/2021

ACTA Nro. 21/2021

1) *VISTO*- Solicitud por expediente N.º 2021-81-1270-00078 y 2021-81-1270-00079 , usufructo de Kiosco ubicado en calle Luis A. de Herrera (frente a OSE)-

2)

RESULTANDO:I) *ser importante resolver este tramite sobre el usufructo del mencionado kiosco*

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE Tala

SUELVE:

1)-,Por lo anteriormente expuesto: este concejo toma conocimiento de los tramites realizados en los expedientes N.º 2021-81-1270-00078 y 2021-81-1270-00079, usufructo de Kiosco ubicado en calle Luis A. de Herrera (frente a OSE) y solicitan sea enviado a la Dirección correspondiente para continuar con el tramite.(votacion 5/5 afirmativa)

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.


Firma **ALCALDE**
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


Firma **CONCEJAL**
EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
DEPENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Firma **CONCEJAL**


Firma **CONCEJAL**


Firma **CONCEJAL**
YANET R.
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Tala, 01 de Junio de 2021

ACTA 21/2021

Resolución 159/2021

VISTO:

- 1) la necesidad de la compra de combustible y aceite para el funcionamiento de las maquinarias de nuestro Municipio

CONSIDERANDO: ser muy importante la compra de combustible y aceite para el funcionamiento de las maquinarias ya que son con las que se realizan los mantenimientos de recolección y limpieza en espacios verdes de nuestra ciudad.

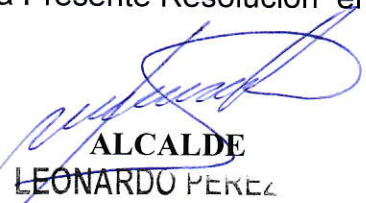
SENTADO a lo precedente mente expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- 1) Por lo anteriormente expuesto, este Concejo autoriza el gasto de combustible y aceite en "ANCAP" de Gustavo Claudio Costa por un importe de hasta \$ 11.500.00,00(votación 5/5 afirmativa).
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , Delegados del Tribunal de Cuentas y Tesorería de este Municipio.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.

CONCEJAL


ALCALDE
LEONARDO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

CONCEJAL


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Tala, 1 de junio de 2021

ACTA 21/2021

Resolución 160/2021

VISTO: que estamos en época de poda tenemos la necesidad de la compra de una motosierra para podar alturas, marca HUSQVARNA 525 PT5S para el prolijado de los espacios verdes de la Localidad.

CONSIDERANDO: ser muy importante la compra de esta herramienta para el trabajo de podas de la Localidad.-

ATENTO a lo precedente mente expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- 1) Por lo anteriormente expuesto, este Concejo autoriza el gasto por compra de motosierra para podar alturas, marca HUSQVARNA 525 PT5S por un valor de hasta \$ 40.000,00 al proveedor "NIVER TV de Niber Barboza (votación 5/5 afirmativa).
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Delegados del Tribunal de Cuentas y Tesorería de este Municipio.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.

CONCEJAL

NET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

ALCALDE

LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL

CONCEJAL

EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

CONCEJAL

ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA